



PROCESO : PETICIÓN HERENCIA
DEMANDANTE : JOSE ERNESTO SANCHEZ MURILLO
DEMANDADO : SONIA OLIVA SANCHEZ MURILLO y OTROS
RADICADO : 2020-00067

INFORME SECRETARIAL. Villavicencio, 21 de junio de 2021. Al Despacho la presente demanda que correspondió a este Juzgado por reparto. Sírvasse proveer.

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
Villavicencio, dos (2) de julio de dos mil veintiuno (2021)

En atención al memorial que antecede en donde se indica nombres y lugar de notificación de los herederos determinados del señor WILLIAM RENE SANCHEZ MURILLO quienes deben ser vinculados al presente asunto, se dispone:

1. **VINCULAR** como sucesores procesales de WILLIAM RENE SANCHEZ MURILLO y por ende litisconsortes necesarios en la parte pasiva a los señores DIANA LUCIA SANCHEZ LOPEZ, NATALIA HELENA SANCHEZ LOPEZ y CARLOS ANDRES SANCHEZ LOPEZ.

2. **NOTIFÍQUESE** de manera personal a los señores DIANA LUCIA SANCHEZ LOPEZ, NATALIA HELENA SANCHEZ LOPEZ y CARLOS ANDRES SANCHEZ LOPEZ el presente asunto, y de la demanda y sus anexos córraseles traslado por el término legal de veinte (20) días.

Debe la parte demandante realizar el diligenciamiento de las notificaciones.

NOTIFÍQUESE

OLGA LUCÍA AGUDELO CASANOVA
JUEZ



**JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La presente providencia se notificó por
ESTADO No. 27 del 6 DE JULIO DE 2021

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria